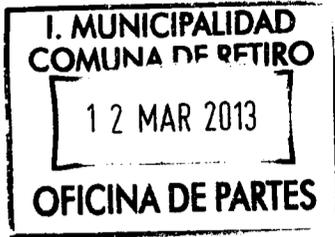


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 783 /

RETIRO: 12 de marzo de 2013. -

VISTOS:

1.- La solicitud de práctica presentada por la directora Sra. Bernardita Salazar P. y la jefe de carrera Sra. Gabriela Romero H. del liceo Guillermo Marín L, C-36 de retiro con fecha marzo de 2013.

2. - Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, refundida por el DFL N° 1 del 2006.

CONSIDERANDO:

1.- La anuncia el jefe del departamento de Tránsito para que la Srta. Estefany Nicol Vallejos Fonseca Rut N° 18.656.816 -8, Realice su practica Profesional en el departamento de Tránsito y Transporte Pública.

2. - Que la alumna está protegida por el seguro contra accidentes de trabajo que cubre el Art. N° 3 de la citada Ley.

DECRETO:

1.- Acéptese la realización de práctica profesional en la Ilustre Municipalidad de Retiro, a la alumna del liceo Guillermo Marín L.. Srta. Estefany Nicol Vallejos Fonseca, Rut N° 18.656.816-8 para optar a un título "técnico profesional comercial en secretariado", a contar del 11 de marzo de 2013 hasta completar el total de 480 hrs. cronológicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

(Distribución al reverso)